SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA:	**No. MC-MDC- 045 DE 2026**
OBJETO:	**"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES (PRAE) Y LOS PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (PROCEDA), EN EL MUNICIPIO DE CORRALES, BOYACÁ."**

En Corrales, al primer (1) días del mes de septiembre de 2026, en cumplimiento del decreto1082 del 26 de mayo de 2015, y según cronograma se procede a realizar la evaluación para verificar los requisitos habilitantes, y comparación de los aspectos técnicos, jurídicos y económicos de las propuestas presentadas de manera definitiva y emisión de recomendación de adjudicación

Cerrado el proceso de selección de mínima cuantía a través del Secop ii se recibieron las siguientes propuestas



EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CON MENOR VALOR

PROPONENTE:	LAURA CATALINA PARRA PINEDA
IDENTIFICACIÓN:	C.C.: 1.057.593.512

Teniendo en cuenta la que la propuesta presentada al proceso, por el proponente LAURA CATALINA PARRA PINEDA, no supera el Presupuesto Oficial, y es la de menor valor, se procede con la verificación de los requisitos habilitantes así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

REQUISITOS	CUMPLE SI/NO
CAPACIDAD JURÍDICA	
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA anexo 1	SI
MATRICULA MERCANTIL	SI (CUMPLE DOMICILIO)
SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL	N/A
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	SI
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	SI y verificado por la entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL	SI y verificado por la entidad
CERTIFICADOS ANTECEDENTES PENALES	SI y verificado por la entidad

SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	SI y verificado por la entidad
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT)	SI
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	SI
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	SI
DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR	SI
CAPACIDAD TÉCNICA.	SI
PACTO DE INTEGRIDAD	SI
CONSULTA DE REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	SI
OFERTA ECONOMICA	SI
EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá acreditar experiencia general con dos (02) contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas terminados y liquidados, cuyo objeto comprenda el suministro de insumos agropecuarios.	Acredita experiencia general mediante contratos celebrados con entidades publicas, cuyo objeto tiene relación con el suministro de insumos agropecuarios. 1. MF-MDC-023 DE 2022 suscrito con el Municipio de Corrales 2. MF-MDC-023 DE 2023 suscrito con el Municipio de Corrales
EXPERIENCIA ESPECIFICA: El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de dos (02) contratos diferentes a los de la experiencia general ejecutados con entidades públicas y/o privadas terminados y liquidados, cuyo objeto comprenda el Suministro de Insumos y servicios para proyectos del CIDEA y/o PRAE y/o PROCEDA	Acredita experiencia general mediante contratos celebrados con entidades publicas, cuyo objeto tiene relación con Suministro de Insumos y servicios para proyectos del CIDEA 1. MF-MDC-020 DE 2022 suscrito con el Municipio de Corrales 2. MF-MDC-031 DE 2024 suscrito con el Municipio de Corrales

CONCEPTO COMITÉ DE EVALUACIÓN

Luego de realizada la verificación de requisitos habilitantes de la INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-MDC- 045 DE 2026 cuyo objeto es " **ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES (PRAE) Y LOS PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (PROCEDA), EN EL MUNICIPIO DE CORRALES, BOYACÁ** ." Se concluye que el proponente **LAURA CATALINA PARRA PINEDA** CUMPLE. con todos los criterios jurídicos, económicos y técnicos.

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante comunicación interna, recomienda al Ordenador del gasto, adjudicar el proceso de selección . MC-MDC- 045 DE 2026 de la referencia al proponente **LAURA CATALINA PARRA PINEDA** identificada con C.C. No. Cedula 7 1.057.593.512

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los criterios jurídicos, técnicos y económicos el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en los pliegos de la invitación y estudio previo.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

Una vez culminada la evaluación el día primero (1) del mes de septiembre de 2026.

Para constancia de lo anterior firma

DEYSI YOHANA SILVA RINCÓN
Secretario General y Jurídica

GIOMAR SAMANTA GONZALEZ RINCÓN
Secretaria Obras Públicas

ALVAREZ NIÑO NURI ANDREA
Secretaria de Hacienda